

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Protección Civil

Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón 3, 2º Piso

23 de marzo de 2009

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.-

Vamos a iniciar y esperando que se reincorporen y se incorporen los otros diputados integrantes de la Comisión. Antes que nada para agradecerles la asistencia a los que están, a las diputadas y a los diputados, para dar inicio a esta reunión de trabajo de la Comisión de Protección Civil, donde además de los temas de cajón, por así decirlo, se va a tratar una iniciativa, la cual fue presentada por el diputado Sergio Eguren, donde se propone la creación de unos instrumentos muy buenos, que le van a dar otros elementos, otra certeza a todo el sistema de protección civil de la ciudad de México.

Como primer punto del orden del día le solicitaría a la Secretaría, en este caso la diputada Beatriz, se sirva pasar lista de asistencia de los integrantes.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BETRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión.

(Pasa lista de asistencia)

Hay 5 diputados presentes. Hay quórum, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Como segundo punto del orden del día, solicitaría a la Secretaría de lectura al orden del día y nos consulte a los miembros presentes de la Comisión si estamos de acuerdo o no con el orden propuesto.

LA C. SECRETARIA.- Orden del día.

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la pasada reunión de trabajo de la Comisión de Protección Civil.

4.- Lectura y discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil a la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal para la creación del Fondo de Prevención de Desastres y del Fideicomiso de Prevención de Desastres de Distrito Federal, así como la definición sectorial del Programa General de Protección Civil del Distrito Federal.

5.- Asuntos generales.

Pregunto a los diputados presentes si están de acuerdo con la lectura del orden del día.

Diputado Presidente, se aprueba el orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Como tercer punto del orden del día, se pone a consideración el acta de la sesión anterior.

Solicito a la Secretaría pregunte a los diputados en votación económica si es de dispensarse la lectura del acta, toda vez que ésta fue entregada con anterioridad.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia pregunto a los presentes si es de dispensarse la lectura del acta de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. ¿Alguno de los diputados presentes desea hacer algún comentario con respecto al acta de la sesión anterior?

No habiendo comentarios, solicitaría a la Secretaría pregunte a los presentes en votación económica si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a los presentes si es de aprobarse el acta de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Como cuarto punto del orden del día se encuentra a discusión y, en su caso, aprobación el dictamen de la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, para la creación del Fondo de Prevención y Desastres y del Fideicomiso de Prevención de Desastres del Distrito Federal, así como la definición sectorial del Programa General de Protección Civil del Distrito Federal.

Solicitaría a la Secretaría preguntar en votación económica si es de dispensarse la lectura del proyecto de dictamen, toda vez que fue entregado con anterioridad.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a los presentes si es de dispensarse la lectura del proyecto de dictamen presentado por la Comisión de Protección Civil. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión el dictamen. Si alguno de los diputados desea hacer uso de la palabra, quisiera extender algunos comentarios o hacer alguna reserva.

EL C. DIPUTADO HECTOR GUIJOSA MORA.- Gracias. Sin duda reconocer el trabajo del proyecto de dictamen que ha realizado la Secretaría Técnica y un conjunto de compañeros asesores, en el sentido de presentarnos esta tarde esta propuesta en la que sin duda, adelantar a título individual, el estar de acuerdo en el espíritu del proyecto, no sin antes el compartirles que a fin de que no sea este, es un tema sin duda vigente que ha estado imperando en el mundo, en el país y en la Ciudad, afectaciones, daños en distintos ámbitos, no solamente en la pasada época de lluvias, deslaves, grietas, en fin, un conjunto de hechos naturales que da como consecuencia la necesidad de contar con un fondo en el que en el caso último, es el caso de Venustiano Carranza y Gustavo A. Madero, fue lamentable la zona de ese desastre, pero que también nosotros el pasado diciembre tuvimos la oportunidad de aprobación de recursos para cada una de las Secretarías, delegaciones y órganos autónomos en la aprobación de recursos.

Esta tarea la consideramos compartida con los tres niveles de gobierno, en el ámbito de la Ciudad, en el caso delegacional, de la Ciudad y del gobierno federal.

Yo lo que quisiera aportar en esta intervención es a fin de que no sea una discusión en la plenaria, en el Pleno, que pudiésemos por unos días tener una reunión previa con la Secretaría de Finanzas, con el mismo Secretario, no sin reconocer el conjunto de las intervenciones y aportaciones que hicieron todos los asesores, reconocemos su esfuerzo, a fin de que sea un compromiso respaldado y que no aprobemos algo que a la hora de la práctica nos pueda meter en algunas dificultades futuras. Yo diría en términos generales que consideramos atinada la propuesta en el que sin duda lo estaremos respaldando, pero si quisiéramos una opinión de estas dependencias citadas, inclusive hasta del Honorable Cuerpo de Bomberos que forma parte de la cartera de la Secretaría de Protección Civil, y afinar un conjunto de propuestas como el caso del ejemplo donde cualquier Delegado puede decir que su Delegación está en desastre y solicitar la declaratoria al Jefe de Gobierno, es decir como un ejemplo de varios, dentro del articulado, en el que nos permitamos, diputado Presidente, si lo considera poder tener esa mesa de trabajo previamente a la aprobación y esa sería mi propuesta, mi intervención.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Ahí me gustaría hacer el siguiente comentario.

La propuesta que presentó el diputado Eguren y al dictaminarla y al enriquecerla y darle algunas especificaciones con los asesores miembros de la Comisión, a los que estamos aquí que somos integrantes de la misma y algunos comentarios también externos, dan pie a precisar y a especificar el cómo estos nuevos instrumentos, estos mecanismos de fondeo y de mitigación y de encuentro para la resolución de las emergencias o de las catástrofes en su caso, puedan darse toda vez que este Organismo Colegiado, el legislador, pues una de sus facultades es crear este tipo de instituciones; son instrumentos nuevos para la Ciudad de México, no nuevos para el país; existen los fondos nacionales de prevención de desastres y los fideicomisos para emergencias, no así en la Ciudad de México y quizás es un instrumento nuevo para cada uno de nosotros para saber y conocer con toda precisión de cómo van a operar, cuál es la complejidad de estos mecanismos y de estos instrumentos para que puedan lograr ya en la realidad más allá de la perfección que le podamos dar en una redacción legal a dichos instrumentos.

Coincido con usted, podríamos generar más allá de una reunión o una reunión legislativa, jurídica, como la que estamos realizando el día de hoy, es ya alguna reunión donde se nos haga una presentación técnica específica de cómo van a operar bien estos nuevos mecanismos. Esa es una.

Dos, también así lo comenté con algunos otros diputados, no así con el diputado Guijosa, es la necesidad de encontrarnos con el Secretario de Finanzas del Distrito Federal, toda vez que el instrumento que vamos a aprobar el día de hoy no tiene asignado en el presupuesto, en el programa presupuestal anual que está en curso, que vamos entrando en el poco más, aparentemente vamos a entrar al cuarto mes del año, no existen los recursos aprobados, no fueron aprobados por nosotros el año pasado. Pero sí la necesidad de no esperar a que un instrumento que en todo caso sea aprobado por esta Comisión, y también en su caso sea aprobado por el pleno de la Asamblea, van a ser fondos y fideicomisos creados en ley, pero sin recursos.

Entonces habría que reunirnos también con el Secretario de Finanzas, porque así como también está puesto para ver en el transcurso de este año no, sí se le va a fondear con recursos para este año porque si hay un instrumento en ley y dada la situación de que hubiera una emergencia o una catástrofe en la Ciudad de México y requiriéramos de que este nuevo instrumento legal actuara inmediatamente, pues va a ser incapaz porque no tiene los fondos, tendríamos que esperarlos hasta el próximo ejercicio presupuestal. Comparto con ellos eso.

Tercero. Regresándome a la primera parte de la explicación, diputado Guijosa, es a partir de esto, la unidad administrativa, sea la Secretaría de Finanzas, sea la Consejería Jurídica, sea la Secretaria General de Gobierno o por supuesto la Secretaría de Protección Civil se tiene que generar de acuerdo como está en los transitorios las reglas de operación, mismas que aunque no está dentro de nuestras facultades, sugiero que esta Comisión como productores de la génesis y legisladores e iniciadores de esta propuesta, veláramos por que ya en lo específico en las reglas de operación no se distorsionara el espíritu y el objetivo de lo que en su caso aprobaríamos el día de hoy y después en el Pleno.

Eso es lo que en todo caso yo podría mencionar. No sé si hubiera alguna otra intervención.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Con su venia, Presidente.

Comentar, me parece que las dos posturas son de atender. La primera del compañero Héctor Guijosa, donde establece que efectivamente crear mecanismos, siendo que el de la voz lo propuso junto con el Presidente de esta Comisión, crear mecanismos que no tengan sustento y fondos para operar, pues sería ilógico.

Sin embargo me parece que la iniciativa ya establece tiempos en cuanto a las reglas de operación que tendrían que ser visualizadas y trabajadas desde la Secretaría de Protección Civil y también tendría que platicarse obviamente. Mi propuesta en concreto sería que pudiéramos avanzar en la aprobación del dictamen, y antes de subirlo al Pleno, tener esta reunión con la Secretaría de

Finanzas y la Secretaría incluso de Protección Civil, ver si este año pudiera tener un remanente ahí de algunos recursos del Gobierno del Distrito Federal o establecer alguna partida especial, desviar ahí alguna partida para estos fondos, o bien si no es el caso, pues meterle un transitorio y decirle que a partir del próximo presupuesto empecemos a operar.

Yo creo que es importante que no dejemos pasar más tiempo y que el Gobierno del Distrito Federal sea punta de lanza en todos los Estados el manejar fondos propios, sobre todo por la dificultad que usted mismo ha vivido como delegado y en muchas otras delegaciones donde no se ha podido acceder a los fondos federales.

Me parece que ante las contingencias que ha vivido el Distrito Federal de inundaciones, como hemos visto, de grietas como usted lo dijo, compañero, y de un posible temblor en fechas que no sabemos, pero que los científicos dicen que no pasa o no faltará mucho tiempo, habría que estar prevenidos y que no quede, ahora que está el Mundial, también el balón en nuestra cancha, sino que lo pateemos y que sean las autoridades administrativas las que sean en todo caso responsables de esta llamada de atención que estamos haciendo nosotros como Comisión de Protección Civil.

Mi propuesta en concreto sería entonces avanzar en la aprobación del dictamen, no subirlo al Pleno hasta no tener las reuniones que atinadamente usted ha puesto en la mesa junto con la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Protección Civil. Esa es mi posición que me gustaría se pusiera en la mesa.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguna observación? Adelante.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Nada más quiero comentar que tenemos muy claro que es necesaria esta dictaminación para la conformación de este fondo, pero aunque no esté este fondo establecido han sido atendidos los problemas de desastre que hemos tenido, ejemplo en Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza.

Me refiero a esto porque sí sería conveniente antes de que se subiera también a Pleno, que tuviéramos las reuniones, sí me parece conveniente, para si estamos trabajando un dictamen que efectivamente va a mejorar todavía aún para cuando tengamos problemas de desastres en diferentes delegaciones, sí sea un dictamen que esté muy bien trabajadito y que efectivamente traiga beneficio.

Sería todo.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA.- Sí, hay a lo largo del libelo del articulado un conjunto de, yo decía, por eso no quise precisar los puntos, los puntos donde son atendibles y corregibles.

Sólo quisiera citar un par. Por ejemplo, dice que dado, claro, que la ciudad fue impulsora de la creación de la Secretaría de Protección Civil, solamente en el país hay dos estatales, y esta es una, en la que con esa congruencia por supuesto que de forma muy responsable consideramos importante el sustentar la aprobación de un dictamen vaya acompañado, como ya está comentando el compañero diputado, con el tema de los recursos.

Precisamente una de las preocupaciones es que la entrada en vigor en sus transitorios habla al día siguiente de su publicación y a lo largo del articulado por ejemplo habla de los Jefes Delegacionales y luego habla de los titulares de los Organos Político Administrativos, es decir, es lo mismo, hay que hacer una corrección a lo largo, me refiero por ejemplo al artículo 7, donde dice “corresponde a los Jefes Delegacionales” y luego dice “corresponde a los titulares de los Organos Político Administrativos”. Es decir, es lo mismo.

Yo lo que diría de forma que no se vea meramente de forma insistente, que el espíritu, estamos de acuerdo, en el espíritu estamos de acuerdo, meramente estamos hablando de un par de días que pudiésemos nos comprometemos a agilizar el conjunto de las reuniones y sacar precisamente ese acuerdo de la entrada en vigor, en el que la propuesta el día hoy en el transitorio habla al día siguiente de su publicación.

Es decir, a lo largo del conjunto los libelo, que no quisiera enumerar el conjunto de los detalles corregibles, perfectibles, y poder ser atendidos y sacar adelante, repito, en el espíritu y en el cuerpo y la esencia y la idea, nosotros la vemos

con muy buenos ojos, creo que la ciudad y todos los Estados deberían estar haciendo ese tipo de propuestas, no de manera insistente sí reiterar, esa propuesta pudiese ser atendible, a fin de evitar un doble debate en el Pleno y poder que esta Comisión ya vaya con el conjunto del articulado y el consenso, que en el espíritu pues en lo esencial estamos, son un par de no menores las observaciones que estamos planteando aquí de forma amigable.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Si no hubiera alguna otra intervención y de acuerdo a lo establecido, y creo que es lo que podría ser, digamos, lo que está proponiendo el diputado Guijosa es desahogar las intervenciones de todos.

Con fundamento en el artículo 34 del Reglamento Interno de las Comisiones, se solicitaría a la Secretaría someter el dictamen que está a discusión y aprobación en su caso, para su votación nominal, para aprobarlo primero en lo general y después en lo particular en cada uno de los artículos.

Si entiendo bien, si el espíritu, el objetivo general de toda la iniciativa va bien quizá reservarnos algunos artículos.

Entonces, yo le pediría a la Secretaría de la Comisión si solicita la votación nominal a los integrantes de la misma para votar el dictamen, la propuesta en lo general.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se somete en votación nominal de los integrantes de la Comisión la aprobación en lo general del dictamen. Como es la votación nominal, sí le pediría a cada diputado que dé su nombre y diga si es a favor o en contra.

Héctor Guijosa, a favor.

Guillermo Huerta, a favor.

Cristian Vargas, a favor.

Sergio Eguren, en pro.

Beatriz Rojas, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Con 5 votos a favor, ninguno en contra y 0 abstenciones. Aprobado en lo general diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Aprobado.

Como siguiente punto, ya una vez aprobado el dictamen en lo general y atendiendo al diputado Guijosa, que hizo una propuesta, que también sometería a comentarios, discusión y en todo caso aprobación por parte de los integrantes de la Comisión, es fijar un receso, convocaría la Secretaría Técnica de esta Comisión, fijaría nuevamente lugar, hora y fecha, a efecto de reiniciar la reunión de la Comisión para continuar con el procedimiento que está puesto, que sería en todo caso reservar algunos artículos en lo particular de la Comisión.

En todo caso para efectos formales quedaría la sesión, la reunión de la Comisión quedaría en sesión permanente hasta en tanto la Secretaría Técnica y su servidor fijaran nueva fecha, hora y lugar a efecto de continuar con los puntos del orden del día, que comparte la propuesta del diputado Guijosa, sería la reserva, discusión y aprobación de algunos artículos en lo particular.

Si hay algún diputado que desea hacer algún comentario o demás, está abierta la mesa.

Entonces, para efecto de esto declarararía, si no hubiera alguna intervención, queda en sesión permanente la reunión a efecto de fijar en un plazo no mayor de dos semanas a efecto de volvernos a reunir para continuar con los puntos del orden del día.

Les agradezco mucho.

